



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

CUDAP: EXP –UNC: 0036812/2014  
Córdoba, 12 AGO 2014

**VISTO** lo solicitado por la Prof. Dra. María I. Manzanares Cuello, Secretaria Técnica de la Facultad del presente expediente, respecto de contratar el servicio de limpieza para el Edificio de Ciencias I, los Auditorios ubicados en Ed. Ciencias II e Integrador el CEQUIMAP y Planta Baja del Dpto. de Química Orgánica, todos de esta Facultad, por el término de 3 (tres) meses, comprendido entre el 01 de julio y el 30 de septiembre de 2014;

**Y CONSIDERANDO**

Que al día de la fecha la contratación de limpieza para la Facultad se encuentra en proceso, mediante CUDAP: EXP-UNC: 0023274/2014;

Que el servicio de limpieza es esencial y no puede suspenderse hasta tanto se sustancie la contratación mencionado en el párrafo anterior;

Que se tiene en cuenta lo informado precedentemente por Área Económico Financiera;

Que la Firma SERLIGRAL SRL prestó sus servicios en los mencionados sectores, durante el periodo 01 de julio de 2013 al 30 de junio de 2014 mediante contrato suscripto por Res. Dec. 875/13, el que en clausula tercera establece que el precio pactado podrá sufrir modificaciones por variación de costos cuando el índice de costo de vida mensual sea del 5% (cinco por ciento) o mayor y en clausula novena se estipula la posibilidad de renovación automática;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 Art. 25 Inc. d) pto. 1 y su Decreto Reglamentario 893/12 y Ord. HCS 05/13 y 01/14;

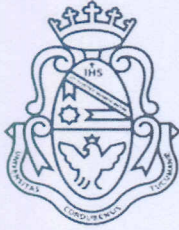
Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Aprobar lo actuado y disponer la prórroga de la contratación de la firma **SERLIGRAL SRL CUIT 30-71158255-6** por el servicio de limpieza para el Edificio de Ciencias I, los Auditorios ubicados en Ed. Ciencias II e Integrador el CEQUIMAP y Planta Baja del Dpto. de Química Orgánica, todos de esta Facultad desde el 01 de julio al 30 de septiembre de 2014, a razón de \$61,80 (Pesos sesenta y Uno con 80/100) el valor hora/hombre por el mes de julio y \$69,53 (Pesos sesenta y nueve con 53/100) el valor hora/hombre por los meses de agosto y septiembre.

**ARTICULO 2º:** Establecer que la presente contratación será atendida de la siguiente manera: Edificio de Ciencias I y los dos Auditorios con partidas

//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

//

asignadas por Ord.HCS 01/1; el Dpto. de Química Orgánica - Planta Baja, con fondos asignados a esta Facultad según presupuesto 2014 aprobado por Res. Rec. Ad Referendum HCS 298/14 y para el CEQUIMAP, con partidas de Recursos Propios de dicho Centro.

**ARTICULO 3º:** Tómese nota, comuníquese a los interesados. Cumplimentado, archívese.

mf/SB

RESOLUCION Nº 932

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON  
Secretario Académico  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC